

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.</b>	
	<i>PROYECTO PADRES EN ACCIÓN</i>	
	<b>CÓDIGO:</b> M2-PY 18	<b>VERSIÓN:</b> 1

## IDENTIFICACIÓN

<b>TIPO DE PROYECTO:</b>	Proyección a la comunidad	<b>VIGENCIA:</b>	Año lectivo
<b>ÁREAS RELACIONADAS:</b>	Todas		
<b>RESPONSABLES Y/ O INTEGRANTES:</b>	Gestión Admisiones y Matrículas		

### 1. SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA

Cómo integrar a los padres de familia de los estudiantes de la I.E. La Esperanza en el proceso educativo de sus hijos?

### 2. DEFINICIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proceso educativo tiene varios actores que en conjunto conforman lo que se denomina la comunidad educativa (directivos, docentes, padres de familia, estudiantes), que están comprometidos en la formación y educación de los estudiantes, por lo tanto es necesario crear un espacio donde los padres de familia se vinculen con la I.E. creando el proyecto de padres en acción, el cual se trabaja una vez por período aplicándolo en la reunión que se tiene con los padres de familia antes de terminarse cada período académico haciendo que la I.E. sea un escenario que posibilite el desarrollo humano integral estimulando una relación familiar-Institucional más armónica entre todos sus integrantes.

### 3. OBJETIVO GENERAL

Comprometer a los padres de familia de los estudiantes de la I.E. la Esperanza en el proceso educativo de sus hijos.

### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Sensibilizar a los padres de familia y a la comunidad educativa de la I.E. la Esperanza para que reconozcan su responsabilidad en el desempeño escolar de los estudiantes.
- ❖ Propiciar un espacio formativo y pedagógico en la I.E. en la que los padres sirvan de enlace entre la parte escolar y la formativa del ser

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.</b>	
	<i>PROYECTO PADRES EN ACCIÓN</i>	
	<b>CÓDIGO:M2-PY 18</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## 5. MARCO TEÓRICO O LEGAL

La Escuela de Padres como eje integrador y dinamizador del proceso educativo tiene su soporte legal en la Constitución Nacional, Ley General de Educación, Código del Menor, Código Civil, Derecho de familia y circulares vigentes; normas que establecen la Educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, además de ser orientada hacia el desarrollo integral de la persona, con el fin de formarlo en el respeto a la vida, a los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, en el respeto a la autoridad legítima, a la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana, a los símbolos patrios, a la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados teniendo en cuenta además lo humanístico, lo histórico, lo social, lo geográfico y lo Estético mediante la apropiación entre lo teórico y lo práctico.

En síntesis preparar a la persona para que pueda vivir en armonía consigo misma y con los demás.

Las normas vigentes reconocen a la familia como institución básica de la sociedad y a la Escuela como el espacio por excelencia para la formación integral del individuo, dentro los principios de la autonomía, participación, convivencia pacífica, reconocimiento del otro, capacidad crítica, analítica, reflexiva, actitudes e intereses como seres biosíquicos y sociales, que les permita la convivencia, especialmente al iniciar este nuevo milenio.

Lo anterior supone que será la Escuela de Padres el eje dinamizador entre la familia, la sociedad, las instituciones educativas y el estado, los cuales tienen la obligación de asistir y proteger al niño y al joven para garantizarles el ejercicio pleno de sus derechos.

A la familia como núcleo de la comunidad educativa le corresponde:

- \* Ser parte activa del proceso educativo para que los hijos reciban una Educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, Ley General de Educación, Código del Menor y el Proyecto Educativo Institucional.
- \* Participar en las asociaciones de padres de familia y Escuela de Padres.
- \* Informarse sobre el rendimiento académico, comportamiento de los hijos y marcha de la institución; haciéndose partícipe del cambio con sus aportes y acciones integradoras.
- \* Buscar y recibir orientación sobre la Educación de los hijos, en pro de una vida de calidad, sensibilidad y armonía familiar.
- \* Educar a los hijos en un ambiente adecuado para un desarrollo armónico.

Al igual que la familia, el estado y la sociedad, garantizarán al individuo su formación integral, haciendo válido el derecho por el cual, la honra, la dignidad y la intimidad son inviolables. Sus relaciones tendrán como base la igualdad de derechos y deberes, el respeto mutuo entre todos sus integrantes; haciendo efectivo el principio constitucional, según el cual "Los derechos del niño prevalecen sobre los derechos de los demás".

Es por ello que el código del menor ha sido su defensor por excelencia el cual estipula todo lo relacionado con el "niño", sus deberes, derechos, protección y sanciones en caso que lo amerite la Ley. Así mismo el estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su integridad y el pleno ejercicio de sus funciones.

Todo documento impreso no será controlado por la institución y debe ser verificada su vigencia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.</b>	
	<i>PROYECTO PADRES EN ACCIÓN</i>	
	<b>CÓDIGO: M2-PY 18</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

pretende también propiciar una protección especial al adolescente en razón a los riesgos que lo amenazan, como la violencia, la drogadicción, la corrupción y el sicariato, entre otros. El estado y la sociedad, garantizan la participación activa, de los jóvenes en los organismos públicos y privados, que tengan a cargo su formación.

A partir de la promulgación de la Constitución Nacional de 1991, se parte la historia de la Educación en Colombia, generando en nuestro país una transformación en los diferentes estamentos educativos y muy especialmente en lo relacionado con la familia la cual ha sido profundamente beneficiada ya que la nueva legislación pone a su alcance, varias acciones con el fin de proteger sus derechos, velar por el cumplimiento de sus deberes, en búsqueda del desarrollo integral del ser humano.

Sin embargo no se puede desconocer los esfuerzos que a través de la historia se han llevado a cabo para el mejoramiento de la Educación.

En 1927 el Congreso de la República de Colombia a través de la Ley 56 del 10 de Noviembre en su artículo 4o. dice : " los padres de familia y demás personas que hagan sus veces, están obligadas a proporcionar a los niños un mayor grado de Educación que comprenda las bases necesarias para la vida, en materia de instrucción intelectual, moral y religiosa, cívica y física".

La Ley 75 de 1978 dictó normas sobre filiación y creó el ICBF donde el reconocimiento de los hijos naturales es irrevocable y debe hacerse.

El Decreto 088 de 1976, Reforma Curriculum: El Gobierno Nacional planteó la necesidad de un cambio en el sistema de evaluación escolar, abriendo con ello el camino para la promoción del alumno con la ayuda conjunta de padres de familia.

De 1975 a 1978, el plan " Para Cerrar la Brecha" del departamento nacional de planeación, identifica como uno de los problemas del sistema educativo colombiano el de la despreocupación de los padres por la Educación de los hijos y una de las políticas para su solución fue la información y motivación, de los padres de familia como una forma de retención de los niños en la escuela.

En el plan de desarrollo del cuatrienio, 1982 a 1986, la familia, célula fundamental de la sociedad es agente primario y objeto de la acción educativa, le corresponde al estado y a la escuela prepararla para que ejerza sus derechos naturales, respetándolos y supliendo, si fuere el caso, las diferencias que en ella se presenten.

De 1986 a 1990, el "Plan para la Erradicación de la Pobreza Absoluta", integra a los padres de familia y a la comunidad educativa para estimular la labor docente, colaborar con sus experiencias en la labor educativa, para que se amplíe la relación escuela - hogar y escuela - comunidad.

El decreto 2272 de 1989, crea la jurisdicción de familia y la Ley 134 reglamenta lo relacionado con participación ciudadana.

Los principios que rigen la Educación colombiana están orientados por el estado y concretados en la Constitución Nacional, en el código educativo, compuesto por la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. Las disposiciones constitucionales al trasladar a la rama legislativa la facultad de regular la Educación, permiten una mayor participación de la sociedad, haciendo de la Educación no solo un derecho fundamental, sino un servicio público con función social.

Se exige dentro de la Constitución Nacional la obligatoriedad, en todas las instituciones educativas, el estudio de la Constitución y el fomento de prácticas democráticas para la participación ciudadana, donde la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones escolares, se constituye la Educación como un derecho fundamental de los niños, correspondiéndole a la familia y a la sociedad la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral.

Todo documento impreso no será controlado por la institución y debe ser verificada su vigencia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.</b>	
	<i>PROYECTO PADRES EN ACCIÓN</i>	
	<b>CÓDIGO:M2-PY 18</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Los principios que orientan la acción educativa en la institución, se sustentan también en los fines de la Ley General de Educación, cuando dice que la Educación se desarrollará atendiendo el pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos, así como la formación en los principios democráticos para la participación ciudadana, el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, calidad de vida, uso racional de los recursos naturales dentro de una cultura ecológica, en la práctica del trabajo, la adquisición y generación de los conocimientos científicos, el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, el fomento a la investigación y en la formación para la utilización del tiempo libre y la promoción en la persona y en la sociedad.

Dentro de esta legislación tenemos :

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

El artículo 20 de la constitución política de Colombia de 1991, plantea como fines del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida personal y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Es en la Educación que se ve comprometida la participación ciudadana, pues es aquí donde se puede formar por medio de las prácticas, esta participación. La escuela como estructura motora de cambio, es el lugar donde se deben satisfacer las necesidades de la comunidad, para garantizar y proporcionar su desarrollo.

El Artículo 41. Exige que en todas las instituciones educativas se fomentarán las prácticas democráticas para el aprendizaje de la participación ciudadana.

El Artículo 42. Indica la responsabilidad como pareja y como padres, los cuales tienen deberes y derechos para elegir libremente el número de hijos a sostener y a educar mientras sean menores de edad o impedidos físicamente.

El Artículo 44. plantea la obligación de la familia, a asistir al niño para su desarrollo integral.

El Artículo 45. indica que los adolescentes participarán activamente en las organizaciones educativas.

El Artículo 67. insta al estado, la sociedad y la familia, como los responsables de la Educación.

El Artículo 68. autoriza a la comunidad educativa, a participar en la dirección de las instituciones educativas.

Para 1995 se pretende establecer una reestructuración a la organización de padres de familia, basados en lo dispuesto por la constitución nacional, la Ley 115 y el decreto 1860. Es así que el Decreto 1068 de mayo 27 de 1994, modifica el Decreto 1625 de 1972, en lo referente a asociación de padres de familia, decretando el reconocimiento de su personería jurídica.

El Decreto 1860 de Agosto 03 de 1994, que reglamenta la Ley 115, plantea en su artículo 2o. la responsabilidad del estado, la sociedad y la familia en la Educación. En su Artículo 3o. la obligación de la familia en cuanto a la Educación de sus hijos. En su artículo 14, sobre el PEI. se involucra a la comunidad a participar activamente en el Proyecto Educativo Institucional. El artículo 17, marca las pautas para la elaboración del manual de convivencia. El Capítulo VI, plantea todo lo relacionado con Gobierno Escolar: mediante el artículo 21, la Integración del Consejo Directivo, en el cual irán dos representantes de los padres de familia. En el artículo 30, lo relacionado con la asociación de padres de familia. y en el artículo 31, lo del consejo de padres de familia

Todo documento impreso no será controlado por la institución y debe ser verificada su vigencia



**Ley 1404 del 27 de julio de 2010** por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

**Decreto 1286 de 2005**

.

## 6. METODOLOGIA

Charlas, conferencias y talleres dictados por especialistas en la educación dirigida a los padres de familia 4 veces al año en el auditorio de la I.E. la Esperanza o en las diferentes secciones según sea el caso.

## 7. RECURSOS

### FÍSICOS:

Planta física de La I.E. la Esperanza

Material de audiovisuales

### HUMANOS:

Personal especializado de "Entidades prestadoras del servicio a la educación"

Personal administrativo y docente de la I.E. La Esperanza

Padres de familia y/o acudientes

## 8. BIBLIOGRAFIA

Ley general de educación

Constitución política de Colombia

Código del menor

Código civil

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.</b>	
	<i>PROYECTO PADRES EN ACCIÓN</i>	
	<b>CÓDIGO:</b> M2-PY 18	<b>VERSIÓN:</b> 1

## 9. CONTENIDO

ACTIVIDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA	
				PROG	REAL
Conferencia "EL PAPEL DE LOS PADRES COMO EDUCADORES EN LA VIDA FAMILIAR"	Propiciar un espacio de reflexión para los padres de familia sobre su papel como educadores en la vida familiar	Rector y coordinadores	Video vean Portátil Folletos Cd	Febrero	Febrero 23 de 2012
Conferencia "COMO SABER SI MI HIJO ES CONSUMIDOR DE DROGAS Y QUE HACER"	Reflexionar sobre la forma de actuar frente a un caso de drogadicción familiar	Rector y coordinadores	Video vean Portátil Folletos Cd conferencista	Mayo	Mayo 4 2012
Conferencia "EL MANEJO DE LAS REDES SOCIALES Y LA COMUNICACIÓN"	Identificar la importancia y acercamiento al manejo de las redes sociales por parte de los estudiantes bajo la supervisión y control de un adulto responsable	Rector y coordinadores	Video vean Portátil Folletos Cd conferencista	Agosto	Agosto 6 2012
Conferencia "LA AUTOESTIMA"	Crear en cada estudiante la necesidad de quererse a si mismo y proyectarlo a los demás	Rector y coordinadores	Video vean Portátil Folletos Cd conferencista	Oct	Oct 5 2012
Presentación Institucional	Familiarizar a los padres y acudientes con el sistema educativo institucional.	Rector y coordinadores	Coordinadores, micrófono y video vean	Febrero-2013	Febrero 22-2013
Conferencias; 1. UAI: TDAH 2 .CONVIVENCIAS 3.				Mayo - 2013	Mayo 9 de 2013

## 10. SEGUIMIENTO

**RESPONSABLES:** Integrantes de la gestión de Admisiones y Matrículas

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.</b>	
	<i>PROYECTO PADRES EN ACCIÓN</i>	
	<b>CÓDIGO:</b> M2-PY 18	<b>VERSIÓN:</b> 1

Fecha	ACTIVIDAD- COMENTARIO
Feb 23-2012	<p>La actividad se realiza el mismo día en diferentes horarios por secciones con el propósito de brindar una mayor acogida a los padres y más familiarización con los temas.</p> <p>Es un espacio de reflexión que se brinda dentro de la I.E para mayor compromiso de los padres en el proceso formativo de sus hijos y análisis de la situación familiar de cada uno, el cual cuenta con muy buena asistencia.</p> <p>Este día la sección San Francisco de Paula realizó la reunión en su sección para lograr una mayor asistencia de los padres de familia. El coordinador se encargó de dirigir la reunión donde dio a conocer las actividades programadas para el año y los puntos claves para el buen funcionamiento de lo planeado.</p>
Mayo 4 de 2012	<p>Las actividades programadas se realizaron sin contratiempos y dejaron una gran satisfacción en los padres de familia manifestada verbalmente en el momento de la evaluación de la actividad.</p> <p>La conferencia de las secciones San Francisco de Paula y República de Cuba se llevaron a cabo en las instalaciones de la sección Cuba en diferentes horarios. Lo anterior es buscando estrategias para mejorar la asistencia y acercamiento de los padres de familia a estas charlas tan interesantes.</p>
Agosto 6 de 2012	<p>El tema de la conferencia es de gran interés para los padres de familia que a diario ven a sus hijos disfrutar de las redes sociales que para ellos son desconocidas y que quizás los ponen en peligro.</p> <p>Para esta fecha también la sección San Francisco de Paula se quedó en su lugar, con una charla interesante sobre "Afectividad" la cual tuvo una gran acogida y participación por parte de los que acudieron a ella. Esta fue una medida tomada para lograr mayor asistencia y por petición de los padres debido a los problemas de seguridad del barrio.</p>
Octubre 5 de 2012	<p>Con el tema de la autoestima los padres manifestaron mucho agrado y satisfacción ya que el tema ayuda tanto a sus familias como a su crecimiento personal.</p> <p>Hubo participación de algunos padres con vivencias personales.</p> <p>La asistencia de los padres de familia sigue igual, ya que manifiestan que el traslado hacia la sección de bachillerato se hace un poco difícil por el conflicto social del barrio.</p>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA.</b>	
	<i>PROYECTO PADRES EN ACCIÓN</i>	
	<b>CÓDIGO:</b> M2-PY 18	<b>VERSIÓN:</b> 1

Fecha	ACTIVIDAD- COMENTARIO
Febrero 22 de 2013	<p>A los padres de familia se les informó por parte de los coordinadores el sistema de evaluación, el reglamento interno de disciplina, además del proyecto de vida que se inicia con los estudiantes.</p> <p>Las secciones San Francisco y San Martín se hicieron las mismas charlas pero en las secciones respectivas.</p> <p>La asistencia fue notoria y mejoró con respecto al año anterior.</p>
Mayo 9 de 2013	<p>Se dieron 3 conferencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. UAI: tema TDAH</li> <li>2. PNLE: Asesoría a los padres del plan de lectura y escritura.</li> <li>3. Salidas pedagógicas con los estudiantes ( convivencias)</li> </ol> <p>DE LO ANTERIOR SE HABLÓ MUCHO DEL SONIDO PUES ESTABA DEFICIENTE LA ASISTENCIA DE LAS SECCIONES DE SAN FRANCISCO Y SAN MARTIN FUE MUY REDUCIDA, YA QUE INFORMARON QUE EL DESPLAZAMIENTO ES DIFÍCIL. PIDEN LOS PADRES DE FAMILIA QUE SEA EN CADA SECCIÓN</p>

## 11. EVALUACION

**FECHA:** Año 2012

**FECHA:** Año 2013

**PARTICIPANTES:** Padres de familia, conferencistas, educadores y coordinadores de cada sección

### LOGROS ALCANZADOS 2012

- ❖ Buena participación de los padres de familia a las conferencias así se realicen en diferentes secciones
- ❖ Despeje de inquietudes de los asistentes
- ❖ Aportes para concientizar a los padres de familia sobre su papel como educadores en la vida familiar, la importancia del manejo de las redes sociales, la afectividad y la prevención de la drogadicción en sus familias.
- ❖ Mayor compromiso de los padres en la formación integral de sus hijos

### LOGROS ALCANZADOS 2013

- ❖ Información a los padres de familia del orientador de la convivencia.
- ❖ La información fue oportuna y muy clara



**ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS 2012**

- ❖ Los padres se han mostrado atentos, interesados y participativos.
- ❖ Los padres expusieron sus puntos de vista e inquietudes
- ❖ Ha mejorado la asistencia a las reuniones

**ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS 2013**

- ❖ Mayor conocimiento de los padres de familia y acudientes del manejo interno disciplinario y académico de la Institución.
- ❖ La vinculación de los padres de familia a las actividades que se hacen con los estudiantes

**ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES 2012**

- ❖ Se deben buscar estrategias para lograr mayor asistencia de los padres de familia de las secciones de primaria a la conferencia institucional brindada en el auditorio de la sección bachillerato.

**ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES 2013**

- ❖ Aplicar la evaluación M1-FR04 Inscripción y valoración de actividades con la comunidad y egresados, en la reunión que se tiene con los padres de familia en la quinta semana académica de cada periodo. Para conocer la opinión escrita de los padres de familia en cada charla.
- ❖ Las reuniones con padres son muy importantes por lo cual se deben hacer en cada sección.